



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1384-2013-MIDIS/PNAEQW

Lima, 06 de noviembre de 2013

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 861-2013-MIDIS/PNAEQW de fecha 23 de setiembre de 2013, la Carta N° 001-2013-MIDIS/PNAEQW-CID remitida por el Presidente de la Comisión de Investigación Disciplinaria creada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 861-2013-MIDIS/PNAEQW y el Informe N° 1409-2013-MIDIS/PNAEQW-UAJ del 06 de noviembre de 2013 remitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 861-2013-MIDIS/PNAEQW se conformó una Comisión de Investigación Disciplinaria con la finalidad de efectuar las investigaciones y/o realizar las diligencias que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos indicados en el Informe N° 010-2013-MIDIS-PNAEQW/CT del 20 de setiembre de 2013;

Que, en la citada resolución se indicó que la Comisión de Investigación Disciplinaria está integrada por el Sr. José Baltazar Cárdenas Cáceres, Coordinador Técnico y designado como presidente; el Sr. Juan Carlos Rondón Cáceres, Jefe de la Unidad de Prestaciones; y el Sr. Alejandro Trejo Maguiña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Asimismo, se otorgó a la Comisión un plazo no mayor de quince (15) días calendario para que eleve un informe detallado y documentado a la Unidad de Administración, conteniendo las conclusiones y recomendaciones resultado de la evaluación efectuada.

Que, mediante la Carta N° 001-2013-MIDIS/PNAEQW-CID el Sr. José Baltazar Cárdenas Cáceres, presidente de la Comisión, y el Sr. Alejandro Trejo Maguiña, integrante de la Comisión, remiten la Carta N° 001-2013-MIDIS/PNAEQW-CID, y solicitan que se les otorgue un plazo adicional de diez (10) días calendario para la presentación del referido informe y argumentan que la elaboración del informe con las conclusiones y recomendaciones de la Comisión se dificultó debido a que a inicios del mes de octubre se generó un cambio de gestión en el programa ante la renuncia de la Sra. Guiselle Marlene Romero Lora al cargo de Directora Ejecutiva del Programa y a que dicho cargo fue encargado a uno de los integrantes de la Comisión, el Sr. Juan Carlos Rondón Cáceres. Dichos eventos conllevaron a un incremento de la carga laboral en las diversas unidades del programa así como dificultó la organización de reuniones de trabajo para evaluar los hechos señalados en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 861-2013-MIDIS/PNAEQW y formular las propuestas de las acciones a adoptar;

Que, en atención a ello, tomando en consideración lo señalado por el Presidente de la Comisión de Control Interno y, en atención a la necesidad de prevalecer la permanencia y consistencia técnica de las acciones que vienen siendo desarrolladas en el marco de las investigaciones iniciadas, corresponde acceder a dicha solicitud y otorgar un plazo adicional de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, a fin que la Comisión de Investigación Disciplinaria se sirva elevar un informe detallado y documentado a la Dirección Ejecutiva, conteniendo las conclusiones y recomendaciones como



resultado de la evaluación efectuada; asimismo, con la finalidad de asegurar el adecuado desempeño de la Comisión de Control Interno, corresponde modificar a los integrantes de la referida Comisión y designar como nuevo integrante al Sr. Alex Rivera Cadillo, Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones en lugar del Sr. Juan Carlos Rondón Cáceres;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 229-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar a la Comisión de Control Interno creada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 861-2013-MIDIS/PNAEQW, un plazo adicional de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, para elevar un informe detallado y documentado a la Dirección Ejecutiva, conteniendo las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación efectuada.

Artículo 2°.- Modificar los integrantes de la Comisión de Investigación Disciplinaria conformada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 861-2013-MIDIS/PNAEQW, acorde a lo señalado a continuación:

- **JOSÉ BALTAZAR CÁRDENAS CÁCERES**, Coordinador Técnico, quien la presidirá.
- **ALEX RIVERA CADILLO**, Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones.
- **ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Regístrese, comuníquese y notifíquese.



JUAN CARLOS RONDÓN CÁCERES
Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALUWARMA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL